

Órgano Interno de Control en la
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

No. de Oficio 06/565/OIC/AAIDMGP-035/2023

Asunto: Requerimiento de información del Acto de Fiscalización No. 05-2023

Maestra Yenifer Karina Rodríguez Cisneros

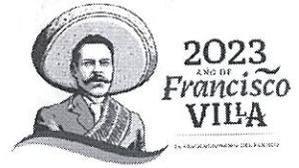
Director de Unidad Corporativa de Finanzas, Operaciones y Sistemas de la
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Agrarismo 227, Piso 1, Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México
Presente



Ciudad de México a 5 de abril de 2023.

Derivado de la Orden del Acto de Fiscalización 06/565/AAIDMGP-034/2023 de fecha 5 de abril de 2023, en la que se instruye el inicio del Acto de Fiscalización número 05-2023 "Actividades Específicas Institucionales" con clave 700, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción III y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en términos de su artículo 3; 38 fracción I, numeral 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 19 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización se solicita que dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de la recepción de este oficio, remita la información y documentación correspondiente al periodo a fiscalizar el cual corresponde al ejercicio fiscal 2022 y del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, como se detalla a continuación:

- 1). Estructura orgánica y plantilla de personal autorizada y la ocupacional de la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información (DETI), adjuntar en archivo electrónico PDF por área que incluya la totalidad de las plazas (estructura y eventual)
- 2). Disposiciones, lineamientos, procedimientos, guías, manuales, etc., interna y externa aplicable a sus funciones de la DETI y sus áreas adscritas.
- 3). Programas de Trabajo del ejercicio fiscal 2022 y del 1 de enero al 31 de marzo de 2023.
- 4). Objetivos y metas establecidas para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.
- 5). Enlistar los reportes y/o informes que deriven de sus funciones, así como a las áreas de la FND que se reemiten y la periodicidad de envío.
- 6). Proporcionar la descripción y perfil de puestos del personal de la DETI.
- 7). Relación de cursos de capacitación tomados por el personal de la DETI y áreas adscritas, durante el ejercicio 2022 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2023.
- 8). Listado de proyectos institucionales que comprendan servicios e implementaciones tecnológicas y de seguridad de la información, que comprendan el periodo a fiscalizar.
- 9). Listado de contrataciones realizadas en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación y de Seguridad de la Información.



- 10). Indique cuales son los procesos de gestión de las Tecnologías de la Información institucionales y remita la documentación correspondiente.
- 11). Listado del personal que colaboró en la gestión, desarrollo e implementación de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación Seguridad de la Información.
- 12). Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación autorizados, que se planearon para el ejercicio fiscal 2022 y 2023; y el seguimiento de su cumplimiento durante el periodo a fiscalizar.
- 13). Marco de Gestión de Seguridad de la Información, así como la política general de seguridad de la información.
- 14). Programa de implementación del Marco de Gestión de Seguridad de la Información y el seguimiento de su cumplimiento durante el periodo a fiscalizar.
- 15). Programa de gestión de vulnerabilidades y el seguimiento de su cumplimiento durante el periodo a fiscalizar.
- 16). Protocolo de respuesta ante incidentes de seguridad de la información.
- 17). Plan de continuidad de operaciones y plan de recuperación ante desastres.
- 18). Mecanismos de supervisión y evaluación que permitan medir la efectividad de los controles de Seguridad de la Información.
- 19). Programa de formación en la cultura de la seguridad de la información para las personas servidoras públicas de la Institución.

Nota: En caso de NO contar con la información de alguno de los puntos antes señalados, deberá fundar y motivar la causa para cada uno de los casos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÁREA

MAESTRO JESÚS POZAS SOTO

C.c.p. **Doctor Baldemar Hernández Márquez.** – Director General de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Para su conocimiento.
Licenciado Adrián Pérez Barnés. - Titular del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Para su conocimiento.

A00R/MFTX

